



MEMORANDO
N° ACT-EP-CT-007-2024-M

PARA: Ab. William Reyes Cuadros.
GERENTE GENERAL (E) EMOVIM-EP

ASUNTO: Informe de cumplimiento LOTAIP, correspondiente al mes de ENERO de 2024.

FECHA: Milagro, 09 de FEBRERO de 2024.

Por medio del presente procedo a dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución N°. 007-DPE-CGAJ de la Defensoría del Pueblo; con el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP); y a la Resolución N°001-CT-2023-EMOVIM-EP, correspondiente al mes de ENERO de 2024. Adjunto al presente la "Plantilla de monitoreo de transparencia Activa, ENERO 2024".

El Comité de Transparencia de la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Milagro EMOVIM-EP, en sesión celebrada el día, el 09 de FEBRERO de 2024, analizó y aprobó la información contenida en las matrices homologadas para el cumplimiento del artículo siete de la LOTAIP, correspondiente al mes de ENERO de 2024, autorizando su publicación en el link de Transparencia del portal web de La Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte de Milagro EMOVIM-EP.

De conformidad con la Plantilla de autoevaluación, emitida por la Defensoría del Pueblo, se obtuvo el 100% de cumplimiento en dicho mes.

Atentamente,


Ab. Gemá García Escobar Mgtr.
DIRECTORA JURÍDICA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.


Ing. Ingrid Campos P.
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Anexo: Plantilla de autoevaluación Transparencia, enero 2024.
Copia: Archivo.



111

PLANTILLA HOMOLOGADA PARA CALIFICACIÓN DEL MONITOREO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP

Institución Monitoreada:	DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ECUADOR
Máxima Autoridad:	AB. WILLIAM REYES CUADROS
Página web que se monitorea:	WWW.ACT.GOB.EC
Mes de la información que se monitorea:	ene-24
Fecha del monitoreo:	9/2/2024

Literal / ítem	Variable de información	Puntaje asignado al literal / ítem	Periodicidad del literal	Cumplimiento del literal / ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
1. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA					
a) 1	Estructura orgánica funcional (organograma)	2,00	Mensual	2,00	
a) 2	Base legal que la rige	2,00	Mensual	2,00	
a) 3	Regulaciones y procedimientos internos	2,00	Mensual	2,00	
a) 4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	2,00	Mensual	2,00	
b) 1	Directorio completo de la institución	5,00	Mensual	5,00	
b) 2	Distributivo de personal	5,00	Mensual	5,00	
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	10,00	Mensual	10,00	
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	10,00	Mensual	10,00	
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	2,00	Mensual	2,00	
f) 1	Formularios o formatos de solicitudes	2,00	Mensual	2,00	
f) 2			Mensual		
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución	5,00	Mensual	5,00	
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	5,00	Mensual	5,00	
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	10,00	Mensual	10,00	
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos	5,00	Mensual	5,00	
k)	Planes y programas de la institución en ejecución.	10,00	Mensual	10,00	
l)	Contratos de crédito externos o internos	4,00	Mensual	4,00	
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	5,00	Mensual	5,00	
n)	Válidos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional	10,00	Mensual	10,00	
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	4,00	Mensual	4,00	
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		100,00		100,00	

APLICACIÓN DE PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DEL LITERAL					
p)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas de la función judicial y el Tribunal Constitucional	-10,00	Mensual	0,00	
q)	Publicación de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado	-10,00	Mensual	10,00	
r)	Publicación de los indicadores e información relevante del Banco Central	-10,00	Mensual	0,00	
v)	Publicación de las resoluciones, actos de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	-10,00	Mensual	0,00	
t)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	-10,00	Mensual	0,00	
Art. 14	La Asamblea Nacional publicará los textos completos de todas las propuestas de ley asignadas a cada Comisión	-10,00	Mensual	0,00	
Art. 15	El Consejo Nacional Electoral publicará los nombres, apellidos y partidos de los candidatos en cada campaña electoral	-10,00	Anual	0,00	
Art. 16	Los partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados	-10,00	Anual	0,00	

Las instituciones que no cumplan con lo dispuesto desde el literal p) hasta el literal t), tendrán la disminución de la puntuación total obtenida en la calificación de los literales desde el a) hasta el o), en los puntajes que han sido asignados en el casillero denominado "cumplimiento del literal / ítem", según el estado en el que se encuentre la información publicada.

2. EVALUACIÓN DE LA INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA					
	Respuesta oportuna a requerimientos de información pública por correo electrónico al link: CONTACTENOS	2,00	Mensual	2,00	El 22 de febrero se realizó una solicitud de acceso a la información pública a través de correo electrónico (abenvidesa@yahoo.com) al sitio web institucional. La respuesta institucional automática llegó de inmediato. La respuesta definitiva hasta el 23 de febrero no se ha recibido aún.
2.	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del plurilingüismo	2,00	Mensual	2,00	Cuenta con un banner indicando que la accesibilidad web se encuentra en construcción; por lo que se asemeja a: Publica nota aclaratoria indicando iniciar algún proceso de accesibilidad. Se califica con 0,50 debido a que no se ha subsanado la observación generada en el monitoreo anterior, en cuanto a mejorar la redacción del banner publicado en la página de inicio del sitio web institucional como la sugería: accesibilidad web para grupos de atención prioritaria se encuentra en construcción.
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		4,00		4,00	

CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA	100,00
NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O MONITORA	AB. GEMA GARCIA - PRESIDENTA DEL COMITÉ

NOTA: Se deja constancia de que las observaciones que no sean subsanadas en el siguiente mes, dará lugar a una calificación de 0,00 de conformidad con lo dispuesto en el instructivo de evaluación anexo a la Resolución No. 007-DPE-GAI.

PUNTAJE	VALORACION POR ÍTEM
2	a1), a2), a3), a4), e), f)
4	g), o)
5	b1), b2), g), h), j), m)
10	c), d), i), k), l)

Si no publica ningún tipo de información y/o el casillero se encuentra en blanco, sin incluir nota aclaratoria, tiene calificación de 0.
Si no publica ningún tipo de información y tiene nota aclaratoria la calificación equivale al puntaje asignado en la tabla.

Parámetros calificación según la Interacción con la ciudadanía (respuesta correo electrónico)	
2,00	Si contesta el mismo día
1,00	Si contesta al día siguiente
0,50	Si contesta dentro de la semana

CALIFICACIÓN OBTENIDA POR:	
información completa	100% del puntaje asignado
información desactualizada	50% del puntaje asignado
información incompleta	25% del puntaje asignado
Sin información	0% del puntaje asignado

PUNTAJE	CALIFICACIÓN ACCESIBILIDAD WEB PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EL USO DEL PLURILINGÜISMO:
2,00	Si cuenta con algún mecanismo para garantizar accesibilidad web a grupos de atención prioritaria
1,00	Si cuenta con algún tipo de accesibilidad para grupos de atención prioritaria en cumplimiento de la Norma NEN ISO 40500 y su Reglamento: (descripción de discapacidad sensorial: auditiva, visual y de lenguaje; descripción de imágenes y subtítulos de videos, el código fuente del sitio web debe ser programado con codificación que puedan ser leídas por sistemas como JAWS o NVDA que son sectores de pantallas para convertir contenidos en sonidos para atender la discapacidad visual, lengua de señas para discapacidad auditiva, fotosensibilidad); traducción kichwa contenidos acceso información pública para población indígena, u otros).
0,50	Publica una nota aclaratoria indicando que iniciará algún proceso de accesibilidad para grupos de atención prioritaria. Publica una nota aclaratoria indicando que no cuenta con ningún proceso de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria.

